



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 16 de marzo de 2009

Expediente N° 8567/08 y 8569/08.

RES. C. D. N° 062/09.

VISTO:

Las actuaciones de la referencia mediante las cuales se solicita la ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, a favor de los docentes: Prof. Javier Eduardo Gallegos y del Lic. Gabriel Avellaneda;

CONSIDERANDO:

Los despachos de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, agregados a los expedientes respectivos, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/03/09, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión antes mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

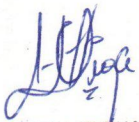
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: No hacer lugar, a la solicitud de ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente interpuesta por los docentes: Prof. Javier Eduardo Gallegos y del Lic. Gabriel Avellaneda, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Prof. Gallegos, al Lic. Avellaneda y al Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS